

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 68.862/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por el alumno Lucas Nahuel MONZON de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Historia Americana III e Historia Argentina II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Historia Americana I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2015;

QUE de fs. 15 a 17 se cuenta con la situación académica del alumno MONZON;

QUE por Nota N° 92/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Historia Americana I es una asignatura precorrelativa de las asignaturas Historia Americana III e Historia Argentina II de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE el alumno MONZON no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 597/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Lucas Nahuel MONZON de la Carrera Profesorado en Historia para cursar las asignaturas Historia Americana III e Historia Argentina II de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Historia Americana I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

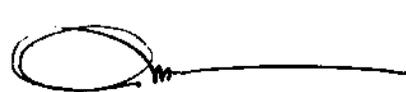
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Lucas Nahuel MONZON (D.N.I. N° 37.048.622) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar las asignaturas Historia Americana III e Historia Argentina II de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

135